

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

AUTO: 977
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CONJUNTO MULTIFAMILIAR LOS CERROS
P.H.
DEMANDADA: XIOMARA MONTAÑO QUINA
RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2020-00170-00

Santiago de Cali, trece (13) de marzo del dos mil veinte (2020)

En atención a lo solicitado por la parte demandante en el memorial que antecede, y como quiera que lo solicitado resulta procedente, conforme al artículo 599 del C.G.P, el Juzgado,

RESUELVE:

DECRETAR el embargo y secuestro de los derechos que le corresponden a la demandada sobre el inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. **370-137905**, registrado en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali.

LIBRAR los oficios respectivos.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,

DONALD HERNÁN GIRALDO SEPÚLVEDA

ARAR

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI SECRETARIA</p> <p>En estado No. <u>50</u> de hoy notifique el auto anterior.</p> <p>Cali, <u>14 JUL 2020</u></p> <p>la secretaria,</p> <p>_____</p>

2020-0170